I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000126

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 26 ENE 2024

V I S T O S:

La Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero de 2023; el Certificado N°019/2024 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1537/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1537/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"CONSERVACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA" ID 324-177-LE23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 18 de enero de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSERVACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA" ID 324-177-LE23**, a la empresa **CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA.** R.U.T. N°76.875.684-8 representada legalmente por don **Jose Manuel Herrera Sánchez**, Cedula de Identidad N[redacted] por un valor total de por la suma de $48.094.505.- (cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil quinientos cinco pesos) impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe dicho director, según lo establecido en el punto 1.12 de las B.A.G.

4. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000126

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.001.001 "Proyecto de Urgencia D33" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (D.O.M)
Página Web.

000126

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°019/2024

Cerrillos, 24 de enero de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa **CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA.** R.U.T. N°76.875.684-8, para la ejecución de la propuesta pública "**CONSERVACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA DE CERRILLOS**" ID 324-177-LE23, por la suma de $48.094.505.- impuestos incluidos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.